

**RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (Expediente 13/23).**

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

I.- Con fecha 9 de mayo de 2023 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio de Gestión Documental para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicada la licitación el día 10 de mayo de 2023, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, establecido el 29 de mayo de 2023 presentó propuesta la siguiente empresa:

- CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING S.L.

III.- Con fecha 30 de mayo de 2023 se procedió a la apertura del sobre uno y, en relación a los requisitos mínimos exigidos, en dicho acta se indicó:

*I.- Siendo las 09:00 horas del 30 de mayo de 2023, y conforme se establece en los pliegos y anexos de la presente licitación, se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los requisitos previos y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida:*

*LICITADOR.- CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING S.L.*

*Cumple con la totalidad de requisitos previos.*

*II.- En vista de lo anterior se acuerda que la única licitadora que ha presentado propuesta cumple con los requisitos previos y pasa a la siguiente fase del procedimiento, sin perjuicio de su deber de acreditarlos cuando resulte seleccionada como la empresa que ha obtenido mayor puntuación.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/06/2023 14:28:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==</a>			

III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 09:15 horas del mismo día 30 de mayo de 2023.

IV.- Con fecha 31 de mayo de 2023, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2 Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, dejando constancia en el Acta de lo siguiente:

I.- Siendo las 09:30 horas del miércoles, 31 de mayo de 2023, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en la sala de reuniones Barcelona, se procede a la apertura pública del Sobre Dos, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor de la oferta de la única empresa licitadora que continúa en la presente licitación, CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING S.L.

II.- Por parte del Comité de Dirección se procede a comprobar si la documentación contenida en el Sobre 2, "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante un juicio de valor" corresponde a la documentación indicada en el Punto 2.2. del Anexo PCP y a verificar que no se incluye ningún dato relativo al contenido del Sobre 3.

1. CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING S.L.

La licitadora presenta Memoria Técnica de 40 páginas de extensión en papel y pen drive con la misma documentación presentada en papel. Asimismo se comprueba que en la documentación presentada no existe ningún dato relativo al contenido del Sobre 3.

III.- Acto seguido, se determina conveniente solicitar un informe técnico dándose, por tanto, traslado al Departamento Técnico para que realice la valoración de la proposición de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación y emita el correspondiente informe de evaluación técnica. Para poder realizar este informe se procederá a convocar a la empresa CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING S.L. para que realice la presentación presencial de la Memoria Técnica prevista en el Pliego.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, en su caso.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el

Código Seguro De Verificación	BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/06/2023 14:28:22	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==</a>			

encabezamiento, siendo las 09:45 horas del mismo día 31 de mayo de 2023.

V.- Con fecha 15 de junio de 2023, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 3 criterios de adjudicación valorados a través de fórmulas, dejando constancia en el Acta de lo siguiente:

I.- Siendo las 10:30 horas del jueves, 15 de junio de 2023, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en la sala de reuniones Barcelona, se procede en primer lugar, a la lectura del Informe de Evaluación Técnica y de las puntuaciones del sobre 2 relativas a los criterios de valoración mediante un juicio de valor, el cual asume como propias este Comité de Dirección.

PUNTUACIONES SOBRE 2	CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING S.L.
CRITERIO 1	38
CRITERIO 2	6
TOTAL	44

Según se establece en el Anexo I del PCP, para que cualquiera de los licitadores pueda superar la fase técnica será absolutamente necesario que en cada uno de los apartados valorados (incluida la demostración-presentación) obtenga el 50% o más de su puntuación.

Visto lo anterior, el Comité de Dirección acuerda mantener en el procedimiento la propuesta presentada por CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING S.L. al haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación exigida.

II.- A continuación se procede a la apertura pública del Sobre Tres, correspondiente a la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas de la oferta de la única empresa licitadora que continúa en la presente licitación, resultando lo siguiente:

- CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING S.L.

1.- Oferta económica: Servicio de Control Técnico

Descripción	Importe máximo	Oferta licitador
Implantación de sistema	1.187,01 €	0,00 €

Código Seguro De Verificación	BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/06/2023 14:28:22	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==</a>			

<i>(coste unitario)</i>		
<i>Licencias software necesarios y mantenimientos anual (coste mensual)</i>	395,67 €	375,00 €
<i>Revisión documental según PPT estructura y eventos propios (coste por revisión de documento)</i>	1,20 €	1,10 €

2.- Formación a las subcontratas

<i>Descripción</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>Formación a las subcontratas: Formación a las subcontratas en el acceso a la plataforma, alta de subcontratas, trabajadores y/o equipos, consulta árbol de contratación y procesos de subida de los archivos que cumplan con los requisitos documentales establecidos por el cliente</i>	X	

3.- Base de datos

<i>Descripción</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>Generación de Base de Datos importable/exportable con otros sistemas y plataformas documentales con la información disponible cada vez que sea solicitada por el cliente.</i>	X	

4.- Documentación informativa del cliente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/06/2023 14:28:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==</a>		



Descripción	SI	NO
Elaboración de la documentación informativa del cliente, obligatoria para el cumplimiento de las exigencias normativas referentes al titular del centro de trabajo.	X	

5.- Tiempo de respuesta

Descripción	SI	NO
Inferior a 2 horas		
Igual o más de 2 horas y menos de 3 horas		
Igual o más de 3 horas y menos de 4 horas	X	
Igual a 4 horas		

II.- El Comité de Dirección informa que, al ser una única empresa la que ha presentado propuesta, no procede la comprobación de la existencia de oferta incurso en presunción de anormalidad en virtud de lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la presente licitación. Por otra parte, el Comité realizará la preceptiva valoración de la oferta presentada.

III.- Se informa que se procederá a elevar toda la documentación del mismo al Órgano de Contratación al objeto de que emita la Resolución de Adjudicación, en su caso, una vez recabada toda la documentación correspondiente.

IV.- Y en muestra de asistencia y conformidad, se firma el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:45 horas del día 15 de junio de 2023.

Acto seguido, se acordó dar traslado a este Órgano de Contratación de la documentación relativa al presente expediente para emitir Resolución.

VI.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el informe realizado por el Comité de Dirección, se procede a resolver conforme los siguientes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/06/2023 14:28:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==</a>			

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

PUNTUACIONES SOBRE 2	CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING
CRITERIO 1	38
CRITERIO 2	6
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

PUNTUACIONES SOBRE 3	CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING
CRITERIO 1	22
CRITERIO 2	10
CRITERIO 3	5
CRITERIO 4	5
CRITERIO 5	4
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>

PUNTUACIONES TOTALES	CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING
SOBRE 2	44
SOBRE 3	46
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/06/2023 14:28:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmn1mX9w==</a>			

En base a lo anterior,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Determinar que la clasificación de la oferta presentada y no excluida o descalificada es la que a continuación se detalla

LICITADORA	PUNTOS
CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING	90,00

**SEGUNDO.-** Requerir la documentación preceptiva al licitador que ha quedado en primera posición, **CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING**, según lo establecido en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan la presente licitación y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución de adjudicación de la licitación y la firma del contrato.

**TERCERO.-** Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	BNFtVMCZAtB18kmmnlmX9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/06/2023 14:28:22	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmnlmX9w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNFtVMCZAtB18kmmnlmX9w==</a>			